



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 22 de mayo de 2026
C-SAM-40-26

Señora Directora:

Ref.: Solicitud relacionada con requisitos para el desempeño de cargo público.

En atención a su Nota No. ANTAI-OAL-695-2026 de 06 de mayo de 2026, recibida en esta Procuraduría el 14 de mayo de 2026, mediante la cual solicita certificar si un servidor público puede ser designado en el cargo de Director de Planificación Estratégica y Presupuesto en virtud de su experiencia, pese a contar únicamente con estudios secundarios, este Despacho considera oportuno expresarle lo siguiente:


De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 220 de la Constitución Política de la República de Panamá y en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, Orgánica de la Procuraduría de la Administración, corresponde a esta institución actuar como consejera jurídica de los servidores públicos administrativos en lo concerniente a la interpretación de disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables a casos concretos.

No obstante, resulta pertinente advertir que las funciones atribuidas legalmente a esta Procuraduría no comprenden la facultad de certificar situaciones particulares relacionadas con el cumplimiento de requisitos para ocupar cargos dentro de la administración pública, puesto que nuestras actuaciones se limitan a la emisión de opiniones jurídicas de carácter orientador.

Bajo ese contexto, estimamos que la petición formulada excede el ámbito competencial de este Despacho, toda vez que la misma se dirige a obtener una validación respecto de una situación administrativa específica vinculada al perfil y cumplimiento de requisitos para ejercer un cargo público, aspecto cuyo conocimiento corresponde a las autoridades competentes en esta materia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,


GRETTEL VILLALAZ DE ALLEN
Procuradora de la Administración



Honorable Señora
SHEYLA CASTILLO DE ARIAS
Directora General
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
E. S. D

GVdeA/lrgs/emm
Exp.SAM-CON-38-26